

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

NOTIFICACIONES PENDIENTES EN PERIODO VOLUNTARIO

No siendo posible practicar notificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación al interesado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas de Urbanismo, sitas en la plaza del Palacio, número 1. en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes de 9,00 a 14,00, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento es la oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la oficina de urbanismo del Ayuntamiento sita en la plaza del Palacio, número 1 de Ugena, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>EJERCICIO</u>	<u>OBJETO TRIBUTARIO</u>	<u>LIQUIDACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
ANICETO SAGRADO GONZÁLEZ	07797211G	2013	I.C.I.O y Tasas por Expedición de Licencias Urbanísticas	2013/0000104	49 €

Ugena 22 de octubre de 2013.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.- 10000